La Defensoría de los Habitantes

Comunicado de prensa

Defensoría: País carece de una política nacional de combate a la corrupción

Jueves 11 de Diciembre 2025. Naciones Unidas reconoció que la corrupción es un fenómeno que constituye un complejo problema social, político y económico que afecta a todos los países y en especial, a los colectivos sociales en situación de vulnerabilidad. La Defensoría de los Habitantes llama la atención sobre la dilación en que ha incurrido el Estado costarricense para promulgar una Política Nacional de Integridad y Combate a la Corrupción y un sistema de gobernanza que permita articular a las distintas instituciones públicas con competencias en la materia pero que trabajan de forma descoordinada.

La inexistencia de una política pública y su plan de acción, la ausencia de rectoría por parte del Poder Ejecutivo y la consecuente descoordinación institucional, resta efectividad a las distintas acciones de instituciones que trabajan por su cuenta, y explica por qué nuestro país está desde hace varios años estancado en el Índice de Percepción de la Corrupción, que publica anualmente la organización Transparencia Internacional. Con sus 58 puntos sobre 100, Costa Rica está lejos del país mejor ubicado en América Latina (Uruguay, 76 puntos) y lejos del promedio de países de la OCDE (65 puntos).

La inexistencia de un sistema de gobernanza anticorrupción imposibilita el valioso aporte que podrían realizar en esta materia distintas organizaciones de sociedad civil, cámaras empresariales, asociaciones de auditores y de jueces penales o la propia academia. En este punto, la Defensoría lamenta que en los últimos años se haya minimizado y casi disuelto el trabajo de una plataforma intersectorial denominada “Estrategia Nacional de Integridad y Prevención de la Corrupción” (ENIPC), que bajo el liderazgo de la Procuraduría de la Ética Pública y la organización Costa Rica Íntegra, construyó años atrás las bases para construir una estrategia integral en esta materia, con ejes de trabajo tan relevantes como “Gobernanza en la lucha contra la corrupción, Gestión del talento humano para luchar contra la corrupción, Promoción de la Participación y el Control Ciudadano, Gestión de los Riesgos de Corrupción en la Interacción público-privada y Acceso a la información y rendición de cuentas.

Recientemente la Defensoría de los Habitantes consultó al Poder Ejecutivo sobre la construcción de la Política Pública anticorrupción, cuya formulación es un mandato establecido en las Convenciones Iberoamericana y de Naciones Unidas contra la Corrupción, debidamente suscritas por Costa Rica. Al respecto, e Ministerio de Justicia, informó que la construcción de la política inició en 2024 y desde entonces se han sostenido reuniones de consulta con enlaces institucionales; se han redefinido los ejes de trabajo planteados por la ENIPC desde agosto de 2021; se cuenta con borradores de la política; que resta aún finalizar el plan de acción y la sección de seguimiento y evaluación; que se prevé la "revisión del documento" final para el 30 de abril de 2026, y que "La versión final de la Política Nacional de Integridad y Prevención de la Corrupción se estima concluida antes de finalizar la presente administración".

El flagelo de la corrupción es uno de los tres problemas que más preocupan a las y los habitantes del país en los últimos años, según lo revelan sistemáticamente distintos sondeos de opinión, no obstante, el Estado ha demorado la adopción de acciones contundentes y oportunas.